Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2012 "SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ATESORAMIENTO DE VALORES Y CAUDALES"

ADDENDA Nº 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2012, que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

QUEDA MODIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **25/10/2012** **Hora: 09:00 a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **25/10/2012** **Hora: 09:15 a.m.**

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36.1)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

SE AGREGA:

b) 4 Riesgo a Cubrir

El oferente deberá acompañar "Declaración Jurada en donde se compromete a presentar una póliza antes de la firma del contrato que ampare las siguientes coberturas":

Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de USD 5.000.000 (cinco millones de Dólares Americanos).

Seguros contra todo riesgo (C.T.R.) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores.

Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros.

Seguro de fidelidad de empleados.

Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa contratada.

SECCIÓN III SUMINISTRO REQUERIDOS.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE AGREGA:

La Empresa adjudicada realizará los servicios con su personal, por consiguiente, no se permitirá que en los vehículos transportadores de Valores viaje otro personal que no sea de la misma, salvo caso excepcional, que requiera la autorización por escrito de la INC.

La empresa adjudicada comunicará por escrito a la INC la nómina del personal asignado para la recepción de los valores y la suscripción de los recibos pertinentes, así como también las altas y bajas del personal afectado a este servicio, debiendo consignarse además el facsímile de la firma y los datos de identidad correspondientes. La INC dará acuse recibo de esta comunicación.

Abog. Elas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

La Empresa adjudicada es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la prestación de los servicios contratados, como así mismo de las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.